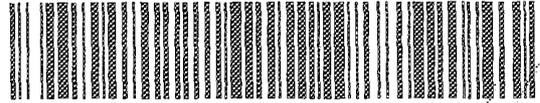
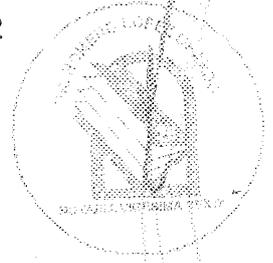




Factura: 001-002-000009096



20151701026P03042



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701026P03042					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791807162001		GERENTE GENERAL	RICARDO GUSTAVO CADENA AGUILERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6000000.00					

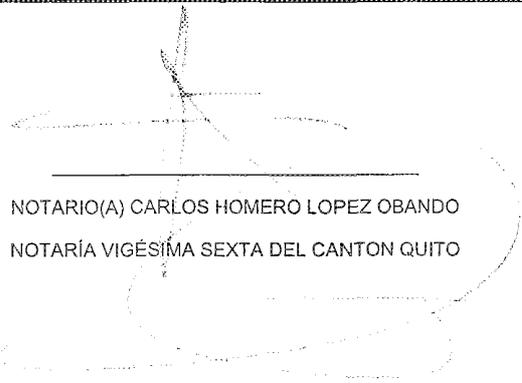
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701026P03042					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791307162001		GERENTE GENERAL	RICARDO GUSTAVO CADENA AGUILERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



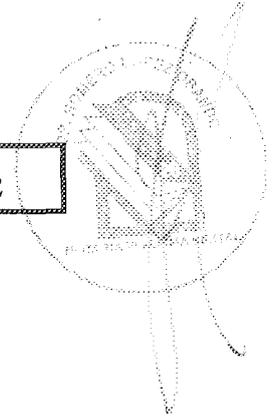
 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO 60000 01

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2015	17	01	26	P03042
------	----	----	----	--------



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.**

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 956,00

AUMENTO: USD \$ 6'000.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 6'000.956,00

DI 4 COPIAS

E.C.

RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Ricardo Gustavo Cadena Aguilera, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., conforme el documento que se adjunta a este instrumento; bien instruido por mí el Notario

sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ricardo Gustavo Cadena Aguilera, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía celebrada el día 28 de septiembre de dos mil quince, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. El compareciente declara ser de

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación empresario privado, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz quién actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., se constituyó bajo la denominación Puerto Montt Holding S.A., mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de octubre de dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de octubre del mismo año.- **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el seis de agosto de dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, se celebró la escritura pública de Fusión por Absorción, Cambio de Denominación, Modificación del Objeto Social, Reforma y Recodificación de Estatuto Social de la Compañía Puerto Montt Holding S.A., (absorbente) y las compañías H.G.A. Rampas Ecuador S.A., y H.G.A. Rampas y Servicios Aeroportuarios Guayaquil S.A. (absorbidas), misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el treinta de diciembre de dos mil catorce y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de enero de dos mil quince. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil quince, resolvió Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y efectuar la correspondiente reforma parcial del Estatuto Social, así como,

autorizar al señor Ricardo Gustavo Cadena Aguilera para que, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, así como, todo documento que sea necesario para dar cumplimiento a la resolución que antecede.

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el compareciente en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil quince, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de SEIS MILLONES dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6'000.000,00), para llegar a la suma total de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6'000.956,00), mediante la emisión de seis millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una. **Segunda.-** Que el pago del presente Aumento de Capital se lo realizará en la suma de SEIS MILLONES dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6'000.000,00) mediante compensación de créditos. **Tercera.-** los accionistas INVERSIONES LAN S.A. y AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO 0000 03

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

renuncian expresa e irrevocablemente al cien por ciento 100 % del derecho preferente que les asiste en este aumento de capital, renuncia que realiza a favor del accionista LAN PAX GROUP S.A., quien por su parte lo acepta y hace uso de dicho derecho y, además, hace uso de la totalidad de su propio derecho preferente. **Cuarta.-** Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se anexa y que formará parte integrante de la escritura pública. **Quinta.-** Que como consecuencia del presente Aumento de Capital se reforma el artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: "DEL CAPITAL.- ARTÍCULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6'000.956), dividido en seis millones novecientas cincuenta y seis (6'000.956) acciones ordinarias de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una" **Sexta.-** La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las participaciones. **Séptima.-** Ricardo Gustavo Cadena Aguilera, en su calidad de Gerente General de la compañía RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, que los valores a los que hace referencia el presente Aumento de

Capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., y que la compañía RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., al momento es contratista del Estado y que no ha sido declarada como contratista incumplida, por lo que se adjunta el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **Octava.-** Que la inversión realizada por parte de la accionista LAN PAX GROUP S.A., tiene el carácter de extranjera directa. **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Klier Yáñez y/o a la Abogada Margarita Ripalda Rodríguez, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente Escritura Pública. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil quince y Tres) Cuadro de Integración de Capital.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del Colegio de

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO 0000 04**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



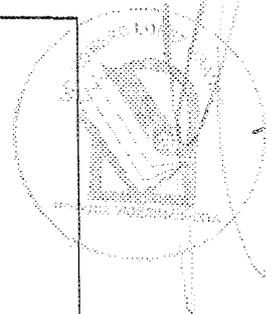
f) Sr. Ricardo Gustavo Cadena Aguilera
c.c. 0908981293

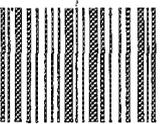
**Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0908981293
Apellidos y nombres:	CADENA AGUILERA RICARDO GUSTAVO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
Fecha de nacimiento:	20/04/1965
Fecha de expedición:	27/08/2012
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ING. ELECTRICO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	ALEXANDRA DEL CARMEN CHAVEZ
Fecha de matrimonio:	03/05/1991
Apellidos y nombres de la madre:	TERESA AGUILERA DE CADENA
Apellidos y nombres del padre:	RICARDO CADENA



Información de generación del certificado electrónico.	
Generador por:	1721887113
Número Único de Verificación (NUV):	108282
Uso exclusivo para:	PICHINCHA-QUITO-NT 26 PICHINCHA/QUITO
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.	
 108282	Fecha Emisión: 01/10/2015 13:59:03
	

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado anterior.
 Quito, a **01 OCT 2015**
 DR. HOMER LÓPEZ OSANDO
 NOTARIO VIGESIMA SEXTO
 CANTON QUITO

Quito, 5 de enero de 2015

Señor
RICARDO GUSTAVO CADENA AGUILERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la nombrada Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social de **RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.**, constantes en la escritura pública de fusión por absorción, disolución anticipada, aumento de capital, suscrito y pagado, cambio de denominación, modificación del objeto social, reforma y recodificación de estatuto social que otorga Puerto Montt Holdings S.A., H.G.A. Rampas del Ecuador S.A. y H.G.A. Rampas y Servicios Aeroportuarios de Guayaquil S.A. celebrada el 6 de agosto de 2013 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de diciembre de 2014.

La compañía Puerto Montt Holdings S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de octubre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 30 de octubre de 2001.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente de la compañía.

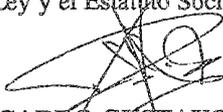
Al felicitarle por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


ALAN ALMEIDA Z.
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Guayaquil, 6 de enero de 2015

En el lugar y fecha indicados, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.


SR. RICARDO GUSTAVO CADENA AGUILERA
C.C.: 090898129-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: **000006**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1381
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACION:	06/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0908981293	CADENA AGUILERA RICARDO GUSTAVO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4440 DEL: 30/10/2001 NOT: 32 DEL: 17/10/2001 FUSION, ABSORCION, DISOLUCION ANTICIPADA, AUM. CAP., CAMB. DENOM., MODIF. OBJ SOCL. REF. Y RECOD. ESTAT. RM: 6148 DEL: 30/12/2014 NOT: 26 DEL: 06/08/2013 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

[Circular stamp: QUITO, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO]

[Handwritten signature]

01 OCT/2015



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791807162001
RAZON SOCIAL: RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CADENA AGUILERA RICARDO GUSTAVO
CONTADOR: AVEIGA DELGADO JENNY DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2001 FEC. CONSTITUCION: 30/10/2001
FEC. INSCRIPCION: 21/11/2001 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION DE RAMPAS PARA AVIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: VIA ALPACHACA Número: S/N Bloque: ACCESO A
Edificio: AEROPUERTO INT. MARISCAL SUORE Referencia ubicación: ENTRE EMSA Y GATE GOURMET Telefono
Trabajo: 023300956 Email: catalina.aguirre@fan.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/05/2015 11:51:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791807162001
RAZON SOCIAL: RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/10/2001
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION DE RAMPAS PARA AVIONES.
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA.
SERVICIOS AEROPUERTARIOS.
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: VIA ALPACHACA Número: S/N Referencia: ENTRE EMSA Y GATE GOURMET Bloque: ACCESO A Edificio: AEROPUERTO INT. MARISCAL SUCRE Telefono Trabajo: 023300956 Email: catalina.aguirre@lan.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	06/02/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION DE RAMPAS PARA AVIONES.
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA.
SERVICIOS AEROPUERTARIOS.
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CENTRO DE INFORMACION TURISTICA DE LA ISLA BALTRA Bloque: HANGAR 4 Edificio: AEROPUERTO SEYMOUR Telefono Trabajo: 043303273 Email: catalina.aguirre@lan.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFG0050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/05/2015 11:51:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791807162001
RAZON SOCIAL: RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE INSTALACION DE RAMPAS PARA AVIONES.
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA.
SERVICIOS AEROPUERTARIOS.
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

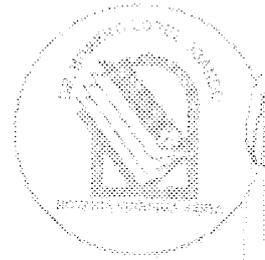
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 2000 Referencia: JUNTO A GATE GOURMET Bloque: TERMINAL DE CARGA Edificio: AEROPUERTO JOAQUIN JOSE DE OLM Telefono Trabajo: 022982360 Telefono Trabajo: 042598576 Email: catalina.aguirre@lan.com

- 2 -
01 OCT 2015
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificados de inscripción originales presentados corresponden al contribuyente.
COD: SC34924
14 MAY 2015
USUARIO: AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/05/2015 11:51:39



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CADENA AGUILERA RICARDO GUSTAVO, representante legal de la empresa RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A. con RUC Nro. 1791807162001 y dirección AV. ORELLANA E11-28 CORUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 16 de septiembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.”**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de septiembre de 2015, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Orellana E11-28 y Coruña, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía y su correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los representantes de las accionistas de la Compañía acepta la celebración de esta Junta con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 14h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, con la presencia de las accionistas de la Compañía: **LAN PAX GROUP S.A.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **INVERSIONES LAN S.A.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, **AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Doctor Manuel Maximiliano Naranjo Iturralde, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de ciento cincuenta y seis (156) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yánez.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, por lo que lo que la Junta General por unanimidad resuelve:

- 1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía y su correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social.**

1.1.La Junta resuelve aumentar el Capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de SEIS MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6'000.000,00), para llegar a la suma total de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6'000.956,00), mediante la emisión de SEIS MILLONES de nuevas

acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USDS 1,00) de valor nominal cada una.

1.2. Que el pago del presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realiza en la suma de SEIS MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6'000.000), mediante compensación de créditos. Los accionistas INVERSIONES LAN S.A. y AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A., renuncian expresa e irrevocablemente al 100 % del derecho preferente que les asiste en este aumento de capital, renuncia que realizan a favor del accionista LAN PAX GROUP S.A., quien por su parte lo acepta y hace uso de dicho derecho y, además, hace uso de la totalidad de su propio derecho preferente, conforme consta en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el siguiente numeral.

1.3. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.					
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USDS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
LAN PAX GROUP S.A.	799	83,58	6'000.000	6'000.799	6'000.799
INVERSIONES LAN S.A.	1	0,10	0	1	1
AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.	156	16,32	0	156	156
TOTAL	956	100	6'000.000	6'000.956	6'000.956

1.4. La Junta ha autorizado en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.

1.5. Como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá:

DEL CAPITAL.- ARTÍCULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6'000.956), dividido en seis millones novecientas cincuenta y seis (6'000.956) acciones ordinarias de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una.-

En virtud de la resolución que precede, la Junta General autoriza al señor Gerente General de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL RELATIVO AL
AUMENTO DE CAPITAL DE RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES
S.A. AUTORIZADO MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.					
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USDS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
LAN PAX GROUP S.A.	799	83,58	6'000.000	6'000.799	6'000.799
INVERSIONES LAN S.A.	1	0,10	0	1	1
AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.	156	16,32	0	156	156
TOTAL	956	100	6'000.000	6'000.956	6'000.956

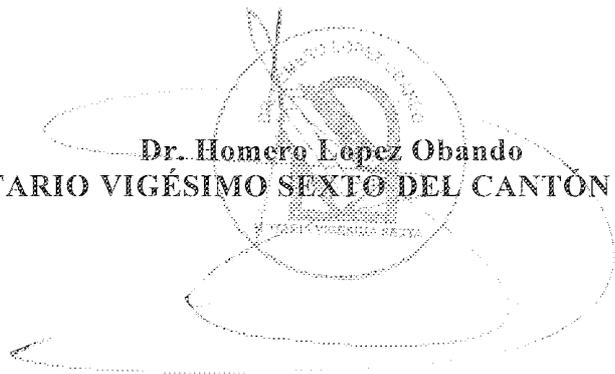
28, de septiembre de 2015


 Sr. Ricardo Cadena
GERENTE GENERAL
RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.

SE OTOR...

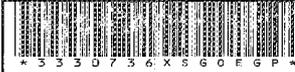
...gó ante mí y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** y **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.**- Firmada y sellada en Quito, a primero de octubre del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Escrituras
Actas
Cartera de
Públicos

TRÁMITE NÚMERO: 69956



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48384
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5315
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908981293	CADENA AGUILERA RICARDO GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /01/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4440 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE OCTUBRE DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

